



Asamblea General

UN LIBRARY

DEC 8 1981

UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

A/C.5/36/73  
2 diciembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Creación de una guardería infantil en la Sede

Informe del Secretario General

I. ANTECEDENTES

1. El Secretario General presentó a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones un informe sobre la creación de una guardería infantil en la Sede. En el informe se resumían las decisiones y recomendaciones adoptadas desde 1975 por diversos organismos en apoyo del establecimiento de servicios de guardería para los hijos de los miembros de la comunidad de las Naciones Unidas y se presentaba una evaluación de la necesidad de una guardería en Nueva York y una propuesta relativa a su creación, incluidas las consecuencias financieras 1/.
2. La Asamblea General decidió tomar nota del informe y pidió al Secretario General que presentara un nuevo estudio sobre la cuestión a la Asamblea en su trigésimo sexto período de sesiones, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y los comentarios y observaciones formulados por las delegaciones en el curso del debate 2/.
3. Las recomendaciones, comentarios y observaciones mencionados anteriormente se referían al tamaño de la guardería propuesta, en particular en vista de que no se había consultado a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas acerca de sus necesidades al respecto; a las proyecciones del crecimiento futuro para poder elegir un lugar del tamaño adecuado; a la ubicación de la guardería; a una escala de cuotas graduada, en caso de que todos los usuarios no pudieran pagar los costos completos; a proyecciones relativas a los ingresos y a información sobre gastos de seguros.

1/ A/C.5/35/76.

2/ Véase A/C.5/35/L.48 (Part II), págs. 22 y 23 y A/C.5/35/SR.61.

4. Por consiguiente, se distribuyó un cuestionario detallado en 1981 a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, así como a todos los funcionarios de la Sede de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

## II. EVALUACION DE LA SITUACION

5. Se recibió un total de 213 respuestas al cuestionario. Si bien no fue posible obtener una evaluación completa de la calidad de los arreglos que tenían muchos de los que respondieron indicaron que utilizarían una guardería infantil de las Naciones Unidas, en particular si los costos no superaban el monto que estaban pagando en ese momento. Más del 70% de las respuestas recibidas indicaban que ambos padres trabajaban, mientras que el 13% procedía de padres sin cónyuge. Los arreglos descritos por los padres que respondieron consistían principalmente en emplear una persona que cuidara al niño en el domicilio de la familia o en otro lugar. Muchos padres, que apoyaban la creación de una guardería, destacaron la necesidad de que los niños recibieran una atención de mejor calidad y que inspirara mayor confianza que la que tenían con los arreglos actuales. Para otros la consideración fundamental era de carácter financiero, y se relacionaba con la imposibilidad de obtener servicios de cuidado de los niños por limitaciones de los ingresos u otros compromisos financieros, ya fuera en el lugar de destino o en sus países de origen debido, por ejemplo, al tamaño de la familia que debían mantener.

6. Un cuidadoso análisis de las respuestas al cuestionario permitió examinar, en mayor detalle, todos los aspectos de la situación. A continuación, se presentan las sugerencias derivadas de este análisis, que se refieren a: a) el posible tamaño de la guardería proyectada; b) la ubicación; c) el proyecto arquitectónico; d) la administración; e) la financiación y, por último, f) las consecuencias financieras para las Naciones Unidas.

### a) Tamaño

7. Al considerar el tamaño óptimo para la guardería proyectada, cabe observar que aproximadamente 86 de las 213 respuestas tabuladas procedían de personas que en ese momento no tenían hijos pero que indicaron que consideraban la posibilidad de tenerlos en 1983 y 1984. Por consiguiente, se calculó que la guardería debía tener capacidad para 120 niños y que, sobre la base de los planes de crecimiento de las familias, habría en un futuro suficientes niños para mantenerla en ese nivel. De los 120 niños que asistirían a la guardería, 50 tendrían de 1 a 3 años y 70 de 3 a 5 años. Si bien, según el cuestionario, se observaba también una demanda de servicios para niños de 0 a 1 año, y de 5 a 6 años, se excluyeron estos dos grupos de edades del estudio por las siguientes razones:

- i) Las necesidades del grupo de 0 a 1 año en lo que respecta a número de maestros por niño y espacio serían muy onerosas, y la viabilidad del presupuesto de gastos de funcionamiento quedaría seriamente afectada si se incluyera este grupo de edades en el plan. Algunas respuestas también indicaban que muchos padres tendrían dudas respecto de la conveniencia de viajar con niños muy pequeños en medios públicos de transporte para llevarlos a la guardería.

/...

- ii) Habida cuenta de que habría ciertas limitaciones en la disponibilidad de espacio, el grupo numéricamente más pequeño identificado mediante el cuestionario, edades 5 a 6 años, no se incluiría porque sería más fácil encontrar servicios para este grupo preescolar en el sistema público o en la clase Junior A de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas (UNIS).

8. Sobre la base de las directrices respecto de la relación maestros/alumnos para diferentes grupos de edades establecidas por el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York, los 120 niños se dividirían en nueve grupos como se indica a continuación:

		<u>Número de niños</u>
Edad 1-2	Dos grupos de 10 niños cada uno	20
Edad 2-3	Tres grupos de 10 niños cada uno	30
Edad 3-4	Dos grupos de 15 niños cada uno	30
Edad 4-5	Dos grupos de 20 niños cada uno	<u>40</u>
		<u>120</u>

b) Ubicación

9. Hay tres aspectos importantes respecto de la ubicación:

- i) Las respuestas confirmaron la opinión de que la guardería de las Naciones Unidas debería estar ubicada en el edificio de la Sede o cerca de él, de manera que fuera accesible para las delegaciones y los funcionarios. De este modo podrían dejar a sus hijos antes de entrar a trabajar y recogerlos inmediatamente después de la salida. Este arreglo también les permitiría recoger simultáneamente a los niños mayores que asisten al programa de recreación y estudio para después del horario escolar que funciona en la vecindad de las Naciones Unidas desde hace 10 años.
- ii) En vista de que el lugar propuesto en el trigésimo quinto período de sesiones ya no está disponible, las averiguaciones indicaron que el único lugar apropiado en el vecindario en lo que respecta a costos y espacio suficiente sería el segundo piso del edificio DC-2, que actualmente se está construyendo. Cuando se terminara el edificio en 1983, el alquiler sería inferior en 10 u 11 dólares por pie cuadrado al que se cobraría para entonces por un espacio adecuado en cualquier otro lugar cercano a las Naciones Unidas.
- iii) El espacio tendría que asignarse ahora, en las etapas iniciales de la construcción, para evitar los costos exorbitantes que entrañaría introducir modificaciones en una fecha posterior. La necesidad de esas modificaciones posteriores sería inevitable, si el espacio se preparara primero para oficinas, ya que la guardería tendría que cumplir con los requisitos en materia de salud, prevención de incendios y seguridad que establece la ciudad de Nueva York para lugares que atienden a niños de menos de seis años a fin de que las respectivas autoridades municipales autorizaran su funcionamiento.

/...

c) Proyecto arquitectónico

10. La Oficina de Servicios Generales preparó un proyecto arquitectónico para atender a 120 niños. Dicho proyecto cubre una superficie total de 9.918 pies cuadrados y utiliza todo el segundo piso del edificio DC-2, al que se puede ingresar al vestíbulo de entrada de la calle 44. En el proyecto se incluye un aula para cada uno de los nueve grupos descritos en el párrafo 8, una sala de juegos que utilizarían los distintos grupos en diferentes momentos del día, una oficina para el director, una sala para los maestros, una sala de observación, un depósito e instalaciones sanitarias para los niños. También se ha incluido en el proyecto una cocina completa para preparar comidas calientes. Los niños tendrían acceso a un pequeño patio de juegos exterior en el mismo piso. También podrían utilizar el terreno de juegos que está en el extremo norte del jardín de las Naciones Unidas.

d) Administración

11. La guardería se constituiría como una corporación sin fines de lucro administrada por una Comisión Directiva integrada por 12 a 15 personas. Como en el caso de la guardería de las Naciones Unidas en Ginebra, la administración de cada una de las organizaciones participantes designaría uno de los miembros de la Comisión. Las misiones permanentes podrían hacer también propuestas si así lo desearan. Al elegir los miembros de la Comisión, cabría esperar que, para asegurar el buen funcionamiento de la guardería, se eligieran personas que no sólo hubieran demostrado especial interés en su creación, sino que también tuvieran experiencia en cuestiones como educación preescolar, administración financiera y administración de personal, derecho, salud pública, relaciones públicas y recaudación de fondos. Naturalmente, los padres también estarían representados en la Comisión.

12. Los miembros de la Comisión encargada de la primera etapa de la guardería, a saber, su planificación, organización y administración de los fondos iniciales, serían personas adscritas especialmente. Los miembros de las comisiones subsiguientes, que se establecerían una vez que funcionara la guardería, serían elegidos de acuerdo con las normas y reglamentaciones internas establecidas por la primera Comisión Directiva que, según se prevé, incorporarían los principales puntos mencionados en esta sección.

13. Así, pues, la función de la Comisión Directiva sería decidir o asesorar en cuestiones como a) los criterios de admisión; b) la escala de cuotas; c) las políticas educacionales; d) las condiciones de servicio del personal; e) las actividades de recaudación de fondos; f) el presupuesto de la guardería y g) la administración eficaz de los fondos.

14. La guardería serviría a los funcionarios de las misiones permanentes y a los funcionarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas representadas en la Sede, siempre que satisficieran los criterios de admisión. Estos criterios tendrían en cuenta la disponibilidad de atención en el hogar, la capacidad de pagar, la duración de la asistencia y otras consideraciones enmarcadas en el criterio básico de la estabilidad financiera de la guardería. Así, por ejemplo, se daría preferencia a los hijos de padres sin cónyuge o de parejas que trabajan a jornada completa. Podría ser necesario reducir las cuotas de los usuarios que inscribieran más de un niño en la guardería. Para asegurar la viabilidad financiera de la guardería, no se ofrecerían servicios por día y los padres tendrían que

/...

comprometerse a usarla por un período mínimo especificado de manera que pudiera obtenerse un ingreso estable de las cuotas, aunque por supuesto se tendrían en cuenta los cambios de lugar de destino con poco tiempo de preaviso que suelen caracterizar el servicio en el cuerpo diplomático de las Naciones Unidas. La inscripción de los niños en la guardería no se consideraría como un derecho establecido de los funcionarios.

e) Presupuesto de gastos de funcionamiento

15. El presupuesto de gastos de funcionamiento incluirá el costo de los sueldos de los maestros, los seguros, el equipo y los suministros fungibles y el equipo de cocina y limpieza. También será necesario prever fondos para el reemplazo, en última instancia, de artículos tales como juguetes y equipo didáctico. En vista del número de horas por día que estaría abierta la guardería (aproximadamente de 9.00 a 18.30 horas) sería necesario escalonar en cierta medida el horario de trabajo del personal; las modalidades óptimas se establecerían de acuerdo con la experiencia adquirida. En la actualidad se prevé que los sueldos, incluidos los beneficios accesorios, de un director, un director auxiliar, nueve maestros, 14 maestros auxiliares y ayudantes, un secretario-contador y un cocinero y dos asistentes sería aproximadamente de 389.300 dólares. Estos costos se han calculado teniendo en cuenta los sueldos y las condiciones de servicio del personal de las guarderías diurnas de la ciudad de Nueva York. Los empleados de la guardería de las Naciones Unidas serían contratados por la guardería misma y no serían empleados de las Naciones Unidas. Habría otros gastos de funcionamiento, que sumarían unos 19.000 dólares, sin contar un programa de almuerzos que se financiaría por separado.

16. De los demás costos indicados más arriba, se calcula que el costo de las primas de seguro sería de aproximadamente 2.500 dólares. La guardería, como organización sin fines de lucro, podría sacar su propia póliza de seguro de común acuerdo con las Naciones Unidas, es decir, se podría agregar al plan de seguros de las Naciones Unidas y el costo correría por cuenta de la guardería. Como en el caso de la Escuela Internacional, este seguro cubriría la responsabilidad contra terceros y se pediría a los padres que firmaran un contrato por el que renunciarían a su derecho de demandar a la escuela. El costo previsto de las pólizas de seguro también incluiría el costo de asegurar el equipo.

17. Por lo tanto, el presupuesto total de gastos de funcionamiento sería de 410.000 dólares por año, sin contar una suma anual de aproximadamente 10.000 dólares que se reembolsaría a las Naciones Unidas en concepto de gastos en bienes de capital. Al calcular el presupuesto total de gastos directos de funcionamiento, se partió de la hipótesis de que las Naciones Unidas absorberían los gastos indirectos de uso de locales, agua, electricidad y limpieza, ya que la guardería no podría ser una empresa viable si tuviera que pagarlos. En el párrafo 23 infra se da una idea de la magnitud de esos gastos indirectos.

18. Se ha calculado una estructura de cuotas teniendo en cuenta las tarifas que actualmente pagan los padres que respondieron a la pregunta sobre el costo actual del cuidado de los hijos. El análisis de estos gastos indicó que, si bien un pequeño número de padres paga hasta un mínimo de 100 dólares y un máximo de 700 dólares por mes, la mayoría paga entre 200 y 400 dólares mensuales para el cuidado de los hijos. El promedio ponderado que se paga actualmente es de 270 dólares por mes.

/...

19. La Comisión Directiva sería quien determinaría la escala exacta de cuotas y formularía y aplicaría criterios para el suministro de asistencia financiera o la aplicación de una escala graduada de cuotas. No obstante, se propone más abajo una escala de cuotas mensuales, calculadas a los precios de 1981:

	<u>Mínimo</u>				<u>Máximo</u>
Dólares EE.UU.	200	250	300	350	400
Número de niños en cada grupo	30	30	30	20	10

20. Según las consideraciones expuestas en los párrafos anteriores, cabe prever que la guardería tendría un déficit de operación. Los ingresos dependerían de las decisiones que adoptara la Junta de Directores, pero si esos ingresos se calcularan según lo indicado en los párrafos 18 o 19, el presupuesto de gastos de funcionamiento (en dólares de 1981) sería como sigue:

	<u>Dólares EE.UU.</u>	
<u>Gastos</u>		
Sueldos (párr. 15)	389 300	389 300
Otros gastos de funcionamiento (párr. 15)	19 000	19 000
Bienes de capital (párr. 17)	<u>10 000</u>	<u>10 000</u>
	418 300	418 300
<u>Ingresos</u>		
Según los valores indicados en el párrafo 19	402 000	
Según el actual promedio mensual de 270 dólares por niño (párr. 18)		<u>388 800</u>
<u>Déficit calculado</u>	<u>16 300</u>	<u>29 500</u>

Es de esperar que cualquier posible déficit de operación se cubriera mediante campañas de recaudación de fondos.

f) Consecuencias financieras para las Naciones Unidas

21. Los gastos relacionados con la guardería propuesta incluirían los siguientes:

- i) Gastos de construcción;
- ii) Gastos en bienes de capital, que se harían una sola vez;
- iii) Gastos directos de funcionamiento, que se compensarían con ingresos obtenidos en forma de cuotas y donaciones;

/...

- iv) Gastos indirectos de funcionamiento, tales como gastos de uso de locales, agua, electricidad, etc. y limpieza;
- v) Suministro de capital de operaciones.

En lo que se refiere a los gastos de construcción, si la Asamblea General aprobase la creación de la guardería el costo de las modificaciones necesarias para incluirla en el edificio DC-2 sumarían 804.300 dólares. Esto incluiría planes para instalar una cocina completa donde se podrían preparar comidas calientes para los niños, así como la construcción de un patio para juegos en el segundo piso. Estos gastos pueden desglosarse de la manera siguiente:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Gastos de construcción, incluida la cocina y el patio para juegos	624 000
Gastos administrativos	104 800
Honorarios de ingenieros, arquitectos, etc.	<u>75 500</u>
Total	<u><u>804 300</u></u>

22. En lo que respecta a los gastos en bienes de capital para que la guardería comenzara a funcionar, que habría que hacer una sola vez, se prevé que en el trigésimo séptimo período de sesiones se pedirá a la Asamblea General que consigne fondos para cubrirlos. Se calcula que el costo del mobiliario y el equipo para las aulas, la oficina del director y la sala para maestros, así como el equipo de cocina, sería del orden de 70.000 dólares. No obstante, se prevé que la guardería reembolsará a las Naciones Unidas esos gastos en bienes de capital a razón de aproximadamente 10.000 dólares por año. Esta suma se acreditaría a las Naciones Unidas en la sección 2 de ingresos durante los siete años siguientes al establecimiento de la guardería.

23. Las consideraciones expuestas en los párrafos 15 a 20 sobre la financiación del presupuesto de gastos directos de funcionamiento no se aplica a los gastos indirectos de uso de locales, agua, electricidad, etc. y limpieza, que se espera que serán sufragados por las Naciones Unidas. Estos gastos, a razón de 28,50 dólares por pie cuadrado sólo en concepto de uso de locales para la guardería, totalizarían 282.700 dólares por año; no se incluyen los gastos calculados de 50.000 dólares por año en concepto de electricidad, limpieza, mantenimiento y acceso al servicio médico.

24. Los funcionarios del UNICEF y el PNUD mandarán a sus hijos a la guardería y ambas organizaciones han indicado que están dispuestas a contribuir al pago de los gastos directos e indirectos de dicha guardería.

25. A fin de proporcionar a la guardería, como empresa sin fines de lucro, un capital de operaciones que cubra también los gastos de puesta en marcha, cabe prever que se pedirá un anticipo de aproximadamente 100.000 dólares al Fondo de Operaciones, que se reembolsará con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento a medida que las circunstancias lo permitan.

26. En síntesis, si la Asamblea General aprueba la creación de una guardería, las consecuencias financieras en lo que respecta al presupuesto ordinario serían las siguientes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
a) Gastos de construcción	
Consignación necesaria en la sección 32 (si las obras se aprueban en este período de sesiones)	804 300
b) Gastos en bienes de capital que deben efectuarse una sola vez	70 000
Se solicitarán fondos a la Asamblea General en el trigésimo séptimo período de sesiones y la guardería los reembolsará sobre una base anual	
c) Gastos directos de funcionamiento	
Se cubrirán con las cuotas y otros ingresos	-
d) Gastos indirectos de funcionamiento	332 700
Serán absorbidos en la sección 28 (Gastos aproximados por año, incluido el uso de locales)	
e) Capital de operaciones	
Se obtendría del Fondo de Operaciones	<u>100 000</u>
	<u><u>1 307 000</u></u>

27. Naturalmente, el monto de las consignaciones propiamente dichas que se necesitarían sería menor, ya que no se incluirían ni los gastos indirectos de funcionamiento ni el anticipo para el capital de operaciones (puntos d) y e) supra). Además se pediría al PNUD y al UNICEF el reintegro de una suma cuyo monto no se ha determinado todavía en relación con la sección 2 de ingresos.

-----